

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS

Reciamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insertese ó nó, no se devuelven originales.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

AÑO III.

REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Miércoles 17 de Enero de 1883.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 282.

CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Albarada, 22, Pese, Paja, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella. En la misma se halla un variado surtido de Gamachás y Vinos rancios, desde 6 á 14 rs. botella de litro.

CHAMPAGNE

VENTA.

Se halla para vender una casa sita en la calle de Gerona de la villa de S. Feliu de Guixols, señalada con el núm. 8, la cual se compone de planta baja dos pisos y un patio.

Dará razon D. Rosendo Grahit procurador del Juzgado de primera instancia de esta ciudad; el cual tiene su despacho en la calle de la Zapatería Vieja, n.º 3, bajos. 3-6

D. Amerio Ros y Valentí é hijos

(NARCISO Y RICARDO)

MÉDICOS-CIRUJANOS

Bell-lloch, 2.º 2.º derecha

Tienen el gusto de anunciar al público como habiendo cesado los motivos que hicieron necesaria su temporal traslación á la calle, Travesía de S. José, 2, 2.º, ofrecen hoy al mismo sus servicios profesionales; particularmente en las especialidades de Partos, Sífilis, enfer-

medados de mujeres y niños y toda clase de aficciones quirúrgicas, en el antiguo domicilio, de la calle de Bell-lloch.

Gerona 10 Enero de 1883.—Amerio Ros y Valentí, Narciso Ros, Ricardo Ros

Hé aquí de que manera dá cuenta nuestro apreciable colega de Barcelona *La Reconquista*, de la reunion que tuvo lugar el viernes último en el Círculo de la izquierda liberal de aquella ciudad, con motivo del solemne acto celebrado entre nuestros correligionarios barceloneses y una numerosa comision del partido democrático progresista de aquella localidad.

UN ACTO IMPORTANTE.

Anoche, en los salones del círculo de la izquierda liberal, tuvo lugar un acto de inmensa trascendencia para el porvenir del nuevo partido de la izquierda en Cataluña.

Una numerosa comision del partido progresista democrático, que reconocia por jefe al eminente tribuno Sr. Martos, amplia y competentemente autorizada, celebró una reunion con el comité provincial de la izquierda liberal de la provincia de Barcelona, que legalmente representa los intereses políticos del partido que reconoce por jefe al ilustre duque de la Torre.

Era anómalo, inexplicable y contraproducente para el desarrollo y engrandecimiento de la izquierda, el que persistieran ni un momento más los distintos matices y tendencias que al nacer pudieron dibujarse en el nuevo partido.

Una es la bandera, unos los principios, unas las doctrinas y unos los ideales, y claro y lógico es que el partido sea uno.

Animados los reunidos en el círculo de estos pensamientos, decididos á no suscitar asperosidades y obstáculos que solo pueden redundar en perjuicio de lo que á todos es comun y todos defendemos, se acordó despues de una brevísima y levantada discusion, se acordó, decidimos, el que de hoy más no de-

bian, ni recordarse siquiera las precedencias, ni discutir las personalidades, ni tener más objetivo que el patriótico de llevar nuestro partido al mayor grado de desarrollo y engrandecimiento, para que, robusto y disciplinado, se haga respetar en la esfera de la política, y dé pruebas de disciplina, abnegacion y patriotismo, ya sea en la oposicion, ora sea en las esferas del poder si á ellas fuera llamado.

Aceptado este temperamento, quedó proclamada y aclamada la más perfecta fusion de los que ya representaban la izquierda liberal, y los que perteneciendo á la misma procedian del campo progresista democrático.

La reunion procedió al nombramiento de una Comision directiva, para la constitucion definitiva del partido de la izquierda liberal en Barcelona y su provincia; la cual, como indica su nombre, tiene la mision de completar la organizacion fundiendo en una y única las tendencias distintas hasta hoy.

Fueron designados como individuos de dicha directiva, los señores Ezquerria, Cabot, Taulina, Oliva, Feliu y Codina y Serrate.

Como consecuencia del acto realizado, se acordó así mismo dirigir al Excmo. señor duque de la Torre, el siguiente telegrama:

«Excmo. señor duque de la Torre.—Madrid.—Reunidos comité provincial de la izquierda liberal y comision del partido progresista democrático, han acordado su incondicional fusion, reiterando á V. E. su adhesion.—Santiago Ezquerria.—José J. Cabot.»

No podemos menos de felicitarlos de semejante acontecimiento, que, en nuestro sentir, lo es, y muy grande, para el porvenir del partido de la izquierda liberal en Cataluña, el que, como decíamos en otra ocasion, se hace más poderoso y pujante cada dia.

Creemos, y esto lo adelantamos á nuestros comités y correligionarios de toda la provincia, que la Comision directiva redactará una circular fijando la regla de conducta de todos y cada uno, en la firme persuacion que los intereses creados por una y otra parte serán reseta-

dos y atendidos cual se merecen los que, agenos á toda idea de miedo, se agruparon desde luego á la bandera desplegada en Biarritz y recogida en Gerona por nuestro ilustre amigo el señor Balaguer.

Felicitemos pues á todos nuestros correligionarios y amigos por el acto que acaban de realizar, por ser un acontecimiento que viene á probar una vez más, lo inmenso y poderoso que es nuestro partido, único en España que está llamado á realizar el bien de la patria y á hermanar el Trono con la verdadera libertad.

CACHOS.

De como esplica *El Imparcial* la gran marejada política de estos dias.

Despues de hacer constar que el nuevo gabinete se siente débil, muy débil, y que para obtener una existencia precaria, siquiera no sea más que hasta el mes de las flores, vive sometido al protectorado de los tercios navarros; dice que el jefe de estos, consecuente con su política conciliadora y de transaccion con la izquierda dinástica y conociendo que el centralismo enfria todo entusiasmo y solo sirve de estorbo, se desvive para procurar simpatías al gobierno, tocando toda clase de resortes para obtenerle cuando menos la benevolencia. Que el Sr. Martos, profesando iguales principios, si bien arrancando de origen distinto, emprendió á la vez con aquel y quizá con la ayuda de un ex-ministro del último gabinete, trabajos en grande escala de aproximacion con la izquierda «en la infundada esperanza de que la flexibilidad política de determinadas agrupaciones se habia contagiado á los que en recientes lides defendieron con tanto brillo los principios del nuevo partido.»

Estas gestiones de los Sres. Navarro y Martos encaminadas á obtener la benevolencia de la izquierda y á asentar quizá las bases de una inteligencia futura, dieron segun el colega, motivo á infinitas entrevistas, idas, venidas, cábalas y comentarios que unidas á la actitud de los centra-

listas, la de los amigos del Sr. Sardoal, los tratos y contratos entre estos con el gabinete, y la gran marejada en la mayoría por la provision de altos puestos, llevaron hasta el colmo la confusion, originándose que al cabo de algun tiempo se dijera que el gobierno estaba muerto, la izquierda desecha, y en el horizonte político una serie de combinaciones, raras unas, extrañas otras ó imprevisibles las mas.

Y añade *El Imparcial*:

«Pero pasó algun tiempo, fueron conociéndose poco á poco las verdaderas actitudes de cada fraccion ó grupo, cambiáronse sus impresiones los políticos más autorizados, y entonces se comprendió que todo habia sido una falsa alarma, y que la izquierda, lejos de estar disuelta, como decian los ministeriales, conservaba su unidad y disciplina, presenciaba friamente los acontecimientos, no dando á éstos ni á las gestiones practicadas otra importancia ni otro alcance de los que realmente tenían.»

Total, como dice muy oportunamente el colega, una nuve de verano.

También de *El Imparcial*, y sobre lo mismo:

«Por si alguien abrigaba dudas ayer acerca de la verdadera actitud de la izquierda dinástica, el distinguido general Lopez Dominguez se encargó bien temprano de desvanecerlas por completo.»

«Sus declaraciones en el Salon de Conferencias fueron bien explicitas y terminantes.»

«Dábalas indudable importancia, no sólo la autoridad del general Lopez Dominguez entre los hombres de su partido, sino también el considerársele fiel reflejo de las opiniones del respetable duque de la Torre.»

«El general Lopez Dominguez negó rotundamente que en el seno del partido á que pertenecía hubiese escision ni vacilaciones de ninguna especie, y sostuvo que su dignidad, su decoro y su honor le prohibían suponer que por el deseo de ocupar altos puestos se desertara de las filas de un partido, tratando de quebrantar su unidad.»

«Explicó cual era la actitud de la izquierda dinástica: dijo que ésta sostenia en toda su integridad sus ideales políticos, proclamados en solemnísimos debates, concluyendo por manifestar que ésta juzgaria al gobierno en vista de los proyectos de ley que el último presente en las Cámaras.»

Que es exactamente la actitud en que dijimos se hallaba la izquierda dinástica á raiz de la constitucion del nuevo gabinete.

Por ser la única conveniente y propia de un partido grande, serio y digno.

Pese á las comadreja políticas.

Decididamente la solucion de la crisis no ha gustado á nadie, ni siquiera á los mismos periódicos ministeriales.

Véase lo que escribe *El Siglo*, órgano del general Martinez Campos:

«Algunos colegas suponen que *El Siglo* no se muestra entusiasmado por la solucion de la crisis. *El Siglo* hace lo que es natural, espera los actos del gobierno para juzgarlos.»

Y cuando un periódico tan ligado

al ministerio como *El Siglo* en vez de darle su incondicional apoyo se coloca en actitud de ver venir, calcúlese como andarán los demás.

Ni la torre de Babel.

Armonías

El señor Sagasta.—«Este gabinete es en política lo mismo que el anterior.»

El Sr. Romero Giron.—«Yo vengo aquí á democratizar este ministerio.»

Dos cachos de los discursos pronunciados en el Congreso por dichos señores.

Quesiguen sueltos, esperando quien los una.

A propósito de *dimitidos*.

Quedamos en que el señor Combis y Quintana habia sido nombrado director de Agricultura, con aplauso de *El Aceite Roux* (periódico anti-filoxérico.)

Y ahora salimos con que *El Correo*, periódico ministerial, designa al ilustrado catedrático de química señor Torres Muñoz de Luna, para la direccion de Agricultura.

Dámos traslado de la noticia al periódico de los *micos que rebientan*.

Por si la ignoraba.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 13 Enero de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Nadie, ni los mismos conservadores hacen tanto daño al gobierno como el diario ministerial titulado *El Correo*, cuyas oficiosidades estan dando pábulo á que aumenten los rumores de disidencias entre los constitucionales y los centralistas. Es cierto que el marqués de la Vega de Armijo está muy disgustado con lo que se llama por aqui lastre democrático, pero también es exactísimo que el general Martinez Campos insiste en afirmar que él, antes que político, es defensor incondicional del Rey y de la dinastía, y esto quita toda importancia á lo que pueda hacer el antiguo grupo del reloj.

El Sr. Romero Giron ha conferenciado largamente con el Nuncio de Su Santidad Monseñor Rampolla respecto dá los asuntos relacionados con el matrimonio civil y otros, siendo mis noticias que ambos conferenciantes se han entendido y que por lo tanto no son de temer complicaciones con la Santa Sede. La libertad se abre paso por virtualidad propia y la afirmacion de San Pablo, de que el cristianismo es compatible con todos los poderes, vá teniendo eco no obstante el empeño de cierto hombre en interpretar las palabras del Apostol cambiando su verdadera significacion.

En los momentos en que escribo estos renglones, están reunidos en el hotel del duque de la Torre los señores

Martos y Moret: el asunto que van á dilucidar es el de las bases bajo las cuales puede llevarse á efecto un arreglo definitivo entre la izquierda y el gobierno. El duque se muestra poco dispuesto al arreglo, pero tanto es el empeño que en la formacion del gran partido tiene el señor Martos y tanta es su influencia para con el duque, que indudablemente en breve habrán terminado las diferencias. Unidos el duque y Sagasta, el Sr. Martos se declarará monárquico.

Han conferenciado los Sres. Duque de la Torre y Posada Herrera. En esta conferencia el presidente de la Cámara popular, ha propuesto al duque la formacion de un ministerio que lo formen los señores:

Presidencia y Estado, Posada Herrera.—Gobernacion, Balaguer.—Hacienda, Moret.—Guerra, Lopez Dominguez.—Gracia y Justicia, Linares Rivas.—Ultramar, Beranger.—Marina, Topete.—Fomento (dos ministerios) Becerra y Zugasti.

El duque contestará terminada la conferencia que ahora está celebrando.

Mañana Consejo de ministros para la provision de altos puestos.

La marquesa de la Habana agonizando.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Escriben de Madrid que el diputado señor Bosch y Fustigueras formulará en una de las próximas sesiones una interpelacion al gobierno sobre los abusos que un día y otro viene denunciando la prensa contra el servicio de correos.

Felicitemos al señor Bosch y deseamos haga su interpelacion cuanto antes.

Dicen de Madrid que era objeto de todas las conversaciones una circular que D. Cándido Martinez habia dirigido á sus amigos políticos, encareciéndoles la necesidad de que hicieran atmósfera cerca del ministro de la Gobernacion sobre los relevantes servicios que como director está prestando en el ramo de Comunicaciones, y que á consecuencia de esto y de haberse descubierto la hilaza, parece que el gobierno está dispuesto á *dimitir* al Sr. Martinez en el cargo que hoy ejerce, sustituyéndolo el señor Orense (D. Rafael) á quien se indicaba.

Eso si que se llama ir por lana y salir trasquilado.

—Procedente de Francia fué conducido por cuatro guardias civiles el viernes último á la cárcel de Figueras, el célebre criminal conocido por *Panza Ampla*.

—Ha sido nombrado Bibliotecario de la Sociedad económica gerundense de amigos del país nuestro apreciable compañero en la prensa, el director de *El Demócrata* D. Arturo Vinardell y Roig.

También ha sido nombrado socio

residente de la misma corporacion nuestro querido amigo el aplaudido autor dramático D. Ramon Bordas y Estragués.

—Ha visitado nuestra redaccion el primer número de *La Electricidad*, revista general de progresos científicos é industriales, que ha visto la luz pública en Barcelona en 1.º del corriente, bajo la direccion del ilustrado catedrático de la escuela de ingenieros industriales de aquella ciudad, D. Francisco de P. Rojas.

Dada la importancia y desarrollo que de poco tiempo á esta parte va obteniendo la aplicacion del fluido eléctrico, la espresada revista ha venido á llenar un vacío que se dejaba sentir entre las personas científicas, sinó amantes del progreso industrial.

Saludamos cordialmente su aparicion y con nuestro modesto cambio le enviamos nuestros más sinceros plácemes.

—Y apropósito de revistas. Desde el pasado Setiembre no hemos vuelto á recibir ningun número de la de Topografía Agrimensora y Catastro que bajo la entendida direccion del señor Valduro y Vidal se publicaba en Madrid.

No sabemos si es culpa del servicio de Correos ó que haya cesado en su publicacion, de todos modos lo setimos vivamente, pues en ella se trataba de asunto tan importante y trascendental para nuestra Hacienda como la de la formacion del catastro.

—Por la Audiencia territorial de Barcelona se anuncia la provision de una plaza de médico forense en el juzgado de primera instancia de Vendrell, provincia de Tarragona, con arreglo á lo prevenido en la orden de la superioridad fecha 14 de Mayo de 1873.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes documentadas ante el referido juzgado, dentro el plazo de quince dias, contaderos desde la insercion de la convocatoria en la *Gaceta* de Madrid.

—Al señor Delegado de Hacienda parece que de nada le han servido ciertas indicaciones que le ha hecho distintas veces una parte de la prensa local, acerca de los procedimientos que viene usando con respecto á algunas corporaciones de esta provincia, que, como la de Santa Eugenia por ejemplo, se resisten por todos los medios legales á consentir que se las trate, en materias de tributacion, con el criterio del puro capricho, contrario en un todo á las disposiciones del ramo.

Los apremios vuelven á llover sin ton ni son, lo cual nos prueba que la Delegacion de Hacienda no está todavía curada de antiguos resabios. Rogamos el Sr. Delegado que vea con cuidado lo que á su sombra se hace, pues es muy semible que en ciertos asuntos, paguen justos por pecadores, como desgraciadamente acontece muy amenudo en estos tiempos.

—El segundo de los bailes de máscaras, sin idem, del Teatro principal vióse bastante concurrido, si bien faltó la animación que á tales bailes imprimen las caretas.

—Es de esperar que no sucederá lo mismo en los sucesivos bailes afin de que estos lo sean verdaderamente de máscaras.

—*La Moda Española Ilustrada*, periódico y figurin para sastres que se publica en Barcelona, bajo la dirección de D. Benito Escaler, acaba de repartir á sus suscritores como á regalo una magnífica lámina-almanaque para 1883, que contiene alegorías de las cuatro estaciones del año, infinidad de escenas de la vida del sastre, el calendario para todos los meses, el Libro Negro y el retrato de su Director en el centro, todo primerosamente dibujado é iluminado al cromo.

No dudamos que los sacrificios que se impone el Sr. Escaler para ilustrar á sus suscritores, han de darle excelentes resultados, pues ha logrado colocar su publicación á una altura que puede competir ventajosamente con las extranjeras de igual clase.

—Otro de los alicientes de dicha publicación es que por 15 pesetas se hace la suscripción por todo el año costando el complemento de la *Grande Edición de lujo*, 10 pesetas más.

El mejor elogio que podemos hacer es recomendarla á todos los sastres.

Damos las gracias al Sr. Escaler por su fina atención.

—Escriben de Madrid que el día 8 se verificó el entierro del conocido poeta Pelayo del Castillo, con asistencia de sus amigos.

Al dar sepultura al cuerpo del desventurado vate, se leyeron varias composiciones, entre las cuales hay una del señor Romero Robledo, que como ya hemos dicho, costó el entierro.

Una comisión de amigos del finado visitó después al señor Romero para felicitarle por este acto de generosidad y de consecuencia con el que fué su compañero de carrera.

—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio, que en su lugar correspondiente publicamos, referente la ruidosa causa criminal, que con motivo de la falsificación de la *Pasta Pectoral* del D. Andreu de Barcelona se falló en Madrid el mes de Diciembre último.

REMITIDO.

Calonge 12 Enero de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio: Por fin pareció aquello; y como para esperar nada se pierde, pues muy bien dice el refrán que nunca es tarde cuando la dicha es buena, muy buena es la que me depara el Sr. Farró en su comunicado del día de los Stos. Inocentes, ofreciéndome el ensayo de todos los sistemas de alumbrado (no se si al objeto propuesto perfeccionados) cuyas propiedades lumínicas han de ser tan excelentes

para iluminarme en asuntos de instrucción pública de esta villa y cuya intensidad puede ser tanta que muy de veras temo pueda cegarnos pues con tal arte puede presentarse la luz y herir nuestra retina que lo mismo puede hacernos ver claro, que deslumbrarnos.

Una simple digresión sobre la cuestión de pagos á estos Sres. Profesores bastará para demorar los efectos mágicos que puede producir la luz cuando sus rayos están dirigidos ó combinados por una mano experta.

Enterado de que en la R. O. de 23 Junio se reclamaba inmediatamente de todos los Maestros nota detallada de las cantidades que se les adeudase para, una vez recibidas, insertarlas en el *Boletín Oficial*, á fin de que los Ayuntamientos en el término de 15 días expusieran las observaciones que creyesen oportunas y como era una orden tan terminante del Sr. Ministro de Fomento que afectaba al propio tiempo á este Ayuntamiento por si alguna observación le cabía hacer y no viendo el nombre del Sr. Farró apesar de tan terminante reclamación continuada en la lista de débitos publicada, dió margen á los comentarios y razones de mi comunicado, razones que me figuré ver atendidas cuando á los pocos días supe se había satisfecho á estos Sres. Profesores todos ó parte de sus débitos sintiendo la satisfacción tan natural en el que cree haber coadyuvado á una reparación; pero cual no sería mi desencanto al ver en el comunicado del Sr. Farró que su situación no era mejor que la de los demás Maestros de esta localidad y que no había podido remitir con oportunidad la relación de sus débitos por estar muy ocupado y quebrantado de salud, inconvenientes que no le han impedido, que yo sepa, ocuparse en sus cotidianas tareas y que por lo mismo no podía figurarme nunca le impidiesen secundar los deseos del Sr. Ministro que tan notablemente favorecían los intereses del Profesorado, Y ya vé el Sr. Farró que su primer efecto de luz tan intenso ha sido que por poco me deja deslumbrado.

En mi deseo de que el Sr. Farró prosiga haciendo luz no podría decirme la cantidad que le debía el Ayuntamiento, y que debía figurar en aquella relación, por personal y material, al propio tiempo que de alquiler de casa. Esta curiosidad mía es tan sencilla que con un simple fosforito se alumbraba.

Me gusta en extremo y me felicito por ello de la disposición en que se encuentra el Sr. Farró de ocuparse y discutir cuando, como y donde yo quiera, el estado de instrucción de esta villa; y como para esto se necesitan, á lo que presumo, muchas luminarias voy á concretar algunos puntos seguro de que resplandecerán con la luz que de él reciban, aunque para el caso, á mi poco entender, tendrá que alumbrarlos con una lámpara Sie-

mens.

¿Cree el Sr. Farró, si es la mejor manera de que florezca la instrucción de esta villa, manteniendo en sus dos escuelas superior y elemental, el deplorable desequilibrio en su número de alumnos, que en las mismas ahora reina? ¿Cree el Sr. Farró si es interpretar la idea que predominó en la creación de aquellas dos clases de escuelas, el usar un rigorismo tan exagerado en la clasificación de alumnos que hace que en merma de la instrucción y de sus intereses sagrados, mientras una escuela está casi desierta la otra rebose tanta exuberancia de alumnos que el local apenas basta á contener? Y dado el buen acierto y la justicia en la clasificación, sobre cuyo asunto no quiero discutir, al ver aquel rigorismo y aquella severidad no dá motivo á rivalidades y antagonismos que ningún fruto pueden producir y á suposiciones y conjeturas que ningún provecho han de dar? Pues que, ¿cuando los exámenes que hizo el Sr. Pons cual sería el concepto que el público se formaría al ver que con una intransigencia inexplicable no se permitió examinar algunos alumnos, por el mero hecho de no estar matriculados en la escuela superior, siendo así que habían sido de antemano examinados por los dignos profesores que formaban el Jurado Sres. Esteve, Serrat, Roure, Pascuet y Ferrer y cuyo veredicto fué que estaban más que dispuestos para figurar en aquella escuela? ¿Y qué consideraciones no se harían al ver tan exiguo el número de alumnos que se le concedían al Sr. Pons y no permitir se presentasen otros por él enseñados siquiera para dar mayor esplendor al acto que se realizaba? Y si tanta severidad se emplea por que estando prevenido que en los mismos exámenes se clasificasen los alumnos, cuando los que celebró el Sr. Farró se dejó transcurrir un mes hasta comunicar al Profesor superior la clasificación de aquellos? ¿Y con estos simples detalles le parece al señor Farró que pueda llevarse el convencimiento á los ánimos de que se dá fuerza y vigor á todos los elementos de fomento de la instrucción y que ésta pueda progresar y desarrollarse mientras uno de sus factores, el más importante cual es el Profesor superior, gire en una esfera de acción tan limitada en donde apenas puede moverse y para indicarme que se hace todo lo posible para el mayor lustre de la instrucción, no podía explicarme como teniendo más de 100 alumnos la escuela elemental, solamente seis han sido clasificados en todo un año para pasar á la escuela superior? ¿Cree el Sr. Farró si con estos actos, con esta intransigencia, la instrucción se infiltra, seduce y avasalla? ¡Ah! no; de esta manera se la contrae, se la reduce y hasta se la aniquila.

Y no es bastardear las miras de la instrucción, empuñecer su misión

sagrada, venir un día y otro día clamoreando porque el Sr. Pons contaba con sobre 100 alumnos en su escuela (ayudado en su árdua tarea por su señora, que tan buenos recuerdos dejó aquí como Profesora) suponiendo que era carga insostenible que tenía que redundar en perjuicio de la instrucción y una vez conseguido el objeto deseado, una vez aquí el señor Farró y cuando creíamos todos que iba á normalizarse aquel estado de cosas, vimos con sorpresa, que pasa el señor Farró á ocuparse en la enseñanza de un número igual ó mayor que aquel y en tanto que el Sr. Pons se queda casi solo; ver que el señor Farró hace lo que antes con más medios se creía irrealizable y perjudicial? Y si tanto se quiere la instrucción, si tanto se la protege, si aquí no hay miras interesadas, podría decirme el Sr. Farró que resolución ha dado la Junta á la proposición hecha por el Profesor superior á fin de evitar aquellos inconvenientes y en vista del estado precario de las arcas municipales de declarar como la otra, elemental su escuela, y dejar, como es natural, á voluntad de los padres la elección de una ú otra á la cual poder mandar sus hijos? Y si esta proposición no se consideraba realizable, porqué no buscar otros medios que en bien general normalizasen tamañas diferencias?

Por ahí podemos empezar Sr. Farró y es preciso que V. me desilusione, que haga mucha luz, pues no acierto á ver claro y una vez esclarecidos estos puntos podrá esclarecerme algunos más y cual otra Egeria podrá ayudarme tanto enigma como sobre asuntos de instrucción de esta villa tengo.

Y ya que V. habla de mis compañeros, bueno es que sepa de una vez, para siempre, que ellos son los que verdaderamente se interesan por la instrucción, que no desean verla envuelta en las interesadas miras de la política, que odian el maquiavelismo, que ven con profunda pena el apasionamiento que reina en el campo neutral de la instrucción, que ven agotarse los mejores deseos y las más dulces esperanzas de que aquella resplandezca cual debería y todo esto lo ven con la luz de la razón, de la verdad y de la justicia que alumbran tanto, como las que pueda encender el Sr. Farró.

V. desea saber mi nombre, señor Farró, ¿es qué para contestarme no le bastan las razones que expreso y los conceptos que emito? ¿O es que V. quiere hacer personal esta cuestión? Pues entonces siento muchísimo no poder darle á V. este gusto; sin embargo le doy las más sentidas gracias por los dos datos que me suministra y que más adelante tal vez pueda utilizar.

Soy de V. señor Director afectísimo S. S. q. b. s. m.—Lipo.

SECCION DE ANUNCIOS

CAUSA CRIMINAL

SOBRE FALSIFICACION DE LA

PASTA PECTORAL

del DOCTOR ANDREU de Barcelona.

Tiene noticia el público de la demanda criminal que dirigió el Dr. Andreu contra don Antonio Alvarez Cerdá, vecino de Madrid, por falsificación de sus cajas de Pastillas para la tos, y por lo tanto á él debe dirigirse para darle á conocer el resultado de aquella causa.

CUANDO EL DR. ANDREU DE BARCELONA extendió la venta de sus cajas de pastillas para la curación de la tos á toda España y América, creyó que poniendo su nombre, título, dirección, firma y rúbrica estampados en cada caja le bastaría para establecer una propiedad de autor y quedar suficientemente escudado en caso de alguna imitación ó falsificación de su pasta pectoral.

Algunos años transcurrieron sin que nada ocurriese, más como la venta de este producto se hizo general é importantísima en toda España y América, no tardó la codicia humana en lanzar su criminal mano, y á principio de invierno del año 1876 recibió el Dr. Andreu una lluvia de reclamaciones de distintos clientes de varias provincias de España, especialmente de Madrid, diciendo que notaban algunas diferencias en el color de las últimas pastillas que habían comprado, y que no producían los efectos seguros y rápidos de otras veces para calmar la tos, añadiendo algunos que habían consumido toda la caja sin experimentar el menor alivio.

Alarmado el Dr. Andreu con tan inesperadas quejas, sospechó alguna imitación ó falsificación en sus cajas de pasta pectoral, y como esta circunstancia coincidía con una extraña disminución de demandas de este artículo que con gran sorpresa notaba el doctor Andreu, siendo así que cada año había adquirido un aumento considerable, no podía dar lugar á la menor duda.

Efectivamente, pocos días transcurrieron y á últimos de Diciembre del mismo año 1876 pasó el Dr. Andreu á Madrid, y haciendo personalmente toda clase de investigaciones, halló en 56 farmacias de aquella corte unas cajas falsificadas con su nombre y firma tan idénticamente hechos, que al principio le era algo difícil distinguirlos de las suyas.

En esta situación y con el apoyo leal y honrado de estos mismos farmacéuticos que habían sido víctimas de un tal Antonio Alvarez, de Madrid, que se titulaba corresponsal del Dr. Andreu, logró muy pronto entregar á los tribunales al falsificador con el cuerpo del delito, sobre el cual pesó ya desde el primer momento auto de prisión.

Instruida la causa en el Juzgado de Buenavista, resultó ser muy larga y ruidosa por la tenaz defensa del procesado, y defendido el Dr. Andreu por el inteligente y activo abogado del Colegio de Madrid D. Antonio Rodó, recayó sentencia al cabo de cinco años cabales, de la cual no publicamos los Resultados y Considerandos por su gran extensión, y sí el

FALLO

Que declarando lo contenido en los anteriores considerando, debo condenar y condeno al procesado D. Antonio Alvarez á las penas de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, con sus accesorios de suspensión de todo cargo público, profesion ú oficio y derecho de sufragio, y á la indemnización al querellante Dr. Andreu, de diez mil pesetas en que se gradúan los perjuicios ocasionados por el delito y en las costas, debiendo sufrir la prision correccional subsidiaria, caso de insolvencia, á razon de un día por cada cinco pesetas que dejare de pagar, pero sin que este tiempo pueda pasar del de la tercera parte de la condena principal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando que se consultará con la Superioridad, previa notificación á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Estéban de la Malla.—Publicado el día de la fecha.

Tales fueron los hechos probados, todos completamente conformes con los que el Dr. Andreu había anunciado al público y tal fué la apreciación que ellos merecieron del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

El acusado se acogió luego al recurso de casación y elevada la causa en consulta á la Real Audiencia de Madrid, esta ha comprobado los hechos fundamentales de la acusación, pero ha tenido á bien juzgar el delito de estafa y fallado condenando á D. Antonio Alvarez Cerdá á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, etc., etc., pago de todas las costas y absolviéndole del delito de falsificación de marcas, sellos, contraseñas, etc., etc., cuyo fallo forma hoy día autoridad de cosa juzgada.

Como resulta de las anteriores disposiciones, quedan completamente probados los hechos fundamentales de la acusación, sino que en 1.ª instancia se califica el delito de falsificación, y la Audiencia ha tenido á bien juzgarlo como estafa; hay pues únicamente disconformidad respecto á la calificación del delito, derivando esta diversidad de criterio de la omisión ó falta del requisito de añadir á las cajas de pastillas una marca de fábrica que el Dr. Andreu no creyó necesitar ni es probable que ningun facultativo hasta el día haya creído necesaria por no considerar equiparables los productos farmacéuticos á los puramente industriales. Este dato es pues de sumo interés y debe servir de guía á todos los farmacéuticos, ya que hoy día está la Farmacia en plena tendencia á los medicamentos preparados.

De todos modos puede el Dr. Andreu darse por muy satisfecho de haber logrado probar los hechos y obtener un fallo favorable; y como prometió públicamente dar á conocer el resultado de esta causa cuando anunció en los periódicos la existencia de cajas falsas de su pasta pectoral, hoy puede más que antes sostener y declarar como declara, sancionada su palabra por una solemne declaración judicial, que don Antonio Alvarez vendía unas cajas idénticas imitación de las de sus pastillas para la tos, de igual forma, tamaño, color y con su nombre, títulos, firma, rúbrica y dirección, asegurando además que las recibía directamente del Dr. Andreu para no inspirar recelos á los compradores, con lo cual abusaba del crédito de su casa y de sus productos, merodeando, ilícitamente, á la sombra de la reputación que este medicamento, solo por sus buenos resultados, ha logrado adquirir desde muchos años, no sólo en España y América si que también en países extranjeros.

Como se supone, esta causa ha costado al Dr. Andreu toda clase de sacrificios y gastos de muchísima consideración, no solo por su larga duración de seis años, si que por haberse tenido que tramitar tan lejos de su residencia, pero queda todo compensado por la satisfacción que hoy le cabe de haber logrado castigar al delincuente y vindicar su buen nombre, pudiendo ahora participar al mundo entero, que al anunciar la falsificación de sus cajas de pastillas para la tos, ha obrado legalmente, y desaparece toda sospecha de que sea confundido con tantos autores que propalan falsificaciones puramente imaginarias con intencion de dar importancia á un producto que por sus propias virtudes no le es posible adquirir.

Barcelona y Diciembre de 1882.

Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal encarnamiento, el Dr. Andreu, para asegurar más el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará á cada caja de pasta pectoral, dándola antes á conocer por medio de repetidos anuncios.

PIANOS Y ARPAS

DE "ERARD" DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejias (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Felip de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp., Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Trás-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Armar.—Olot, Sres. Cardellús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Gali.—Palafregell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prospecto).

HIERRO QUESADA

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses.

Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 20 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmacia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 29, Madrid.

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SASTRERIA DE J. DETRELL

Ciudadanos, 19.
Gran novedad en todos géneros.

Ultima novedad EN PERCALAS Y CRETONAS.
Juan Collell.—Espaners.

VENTAS.

Se vende plantel de plátanos del criadero situado junto á la estación del ferro-carril en esta ciudad, carretera de Sta. Eugenia.
Darán razon en la imprenta de este periódico.

Hay una casa para vender al centro del Pueblo de Salt, el que desee comprarla darán razon en la Espartería de Juan Rotllán, subida del Puente.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposición de Camas de Hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcos para guardar caudales

IMPRESOS MUNICIPALES.

Se hallan de venta en la Imprenta de este periódico.